

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28793 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 174.05/2012, referente al concursado "Logística Andaltrucks, S.L.", con CIF B-04471223, y domicilio en c/ Doctor Esquerdo, n.º 105, Madrid, se ha dictado con fecha 9 de julio de 2013, Auto aprobando el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal, puesto de manifiesto en virtud de Diligencia de Ordenación de fecha 21 de mayo de 2013.

2. Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de la resolución judicial y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el Auto de declaración de concurso y el informe de la Administración.

3. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 9 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043070-1